- 36. Recursos administrativos. Tipología y régimen jurídico. Las reclamaciones previas al ejercicio de las acciones civiles y laborales.
- civiles y laborales. 37. Bienes de las entidades locales. Tipología y régimen jurídico. Potestades administrativas respecto de sus bienes. Uso y utilización.
- 38. Las Haciendas Locales: Recursos que la integran. Las ordenanzas fiscales. Tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
- 39. El impuesto sobre Bienes Inmuebles. Naturaleza y Hecho imponible. Exacciones. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota, devengo y período impositivo. Gestión.
- 40. El impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Cuota. Período impositivo y devengo. Gestión.
- 41. El impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. Naturaleza y hecho imponible. Sujetos pasivos. Base imponible. Devengo. Gestión.
- 42. El impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Naturaleza y Hecho Imponible. Sujetos pasivos. Base Imponible y cuota. Devengo y gestión.
- 43. Las participaciones en los Tributos del Estado y de las Comunidades Autónomas. Multas y sanciones.

ANEXO NUM. 4

Plaza: Oficial.

Número de plazas: 7.

Pertenecientes a: Escala de Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales. Clase Personal de Oficio.

Grupo: D.

Sistema de selección: Concurso-Oposición. Turno reserva a promoción interna. Los aspirantes que concurran deberán ser funcionarios de carrera de este Excmo. Ayuntamiento, con una antigüedad de dos años en las plazas de peón o ayudante pertenecientes al Grupo E.

Titulación exigida: Título de Graduado Escolar, Formación Profesional del Primer Grado o equivalente.

Fase de concurso: Conforme se describe en las Bases Generales y en el Baremo de Méritos de las mismas.

Fase de oposición: Consistirá en la realización de una prueba práctica propuesta por el Tribunal sobre las funciones de la plaza a que se opta y en relación con la profesión o especialización del aspirante, todo ello en el período de tiempo que establezca el Tribunal.

Algeciras, 29 de enero de 1997.- El Alcalde, Patricio González García.

CP CRISTO REY

CORRECCION de errata al Anuncio de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 51/97). (BOJA núm. 17, de 8.2.97).

Advertida errata en el texto del Anuncio de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página núm. 1.622, columna derecha, línea 29, donde dice:

«Escolar de doña Antonia Parra Sánchez, expedido el 9 de noviembre de 1998».

Debe decir:

«Escolar de doña Antonia Parra Sánchez, expedido el 9 de noviembre de 1988».

Sevilla, 4 de marzo de 1997

SDAD. COOP. AND. DE VIVIENDAS ABADAN

ANUNCIO. (PP. 508/97).

Practicadas las oportunas operaciones, resulta el siguiente balance final:

	PASIVO	ACTIVO
Fondo social Aportación de socios Préstamo hipotecario Adjudicación de viviendas a socios	250.000 55.312.850 99.963.750	155.526.600
u socios		155.526.600
	155.526.600	155.526.600

Todo ello a fin de dar cumplimiento al art. 73.2 de la Ley 2/85, de 2 de mayo, ante la imposibilidad de convocar Asamblea General por desconocimiento del domicilio actual de algunos socios.

Málaga, 7 de febrero de 1997.- Los socios liquidadores, Fernando Damián Ramírez Domínguez, DNI: 24.878.304, José Luis Cifuentes Izquierdo, DNI: 24.752.912 y Juan Miguel Calvo Jiménez, DNI: 24.758.664.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63	